Nombre del Contratista: Mónica Díaz Sánchez **Cedula: 26.425.715**	**VALOR INICIAL:** $15.000.000 **ADICIONAL No.1:** **VALOR TOTAL:** $15.000.000
Certificado de Disponibilidad No. 2024.CEN.01.000287 **Registro Presupuestal Nro. 2024.CEN.01.000239** **Forma de Pago:** El Municipio de Neiva cancelará al Contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: 1) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el dia último del respectivo mes. 2) Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el ultimo dia de cada mes, cada uno por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.500.000, oo), y/o un pago final proporcional hasta el acta de terminación del contrato. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso no serán objeto de ajustes.	**Periodo de Ejecución:** 1 de Mayo al 30 de Mayo de 2024

Objeto:
Contrato de prestación de servicios de un intérprete de lengua de señas colombiana LSC para realizar la mediación comunicativa entre la comunidad sorda y la oyente en las instituciones educativas oficiales del municipio de Neiva-Huila, a los estudiantes con discapacidad auditiva y a sus familias, en el marco de la educación inclusiva, y la política educativa de infancia y adolescencia.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 12 de febrero de 2023
FECHA DEL ACTA DE INICIO: 14 de febrero de 2024
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: N/A
FECHA DE TERMINACIÓN: 13 de agosto de 2024
REGISTRO BANCO DE PROYECTOS: 2023410010056
N° DERECHOS DE CONTRATACIÓN: Ref. 24010410002690

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Powered by CamScanner

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

En virtud del objeto contratado, y revisado el informe presentado por el contratista **MÓNICA DÍAZ SÁNCHEZ** se puede establecer que desarrolló las actividades que se derivan del contrato de prestación de servicios Apoyo a la Gestión N° 0069 de 12 de febrero del 2024 y del cual soy supervisor, por tal motivo me permito presentar el siguiente Informe:
-Las evidencias reposan en el Drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1ehAOj6mmyzr-TkGdeKvaivl2ftPhMnYL?usp=drive_link
https://drive.google.com/drive/folders/1PLvQhzK4zV6lJkoBaBWv0-4YFLXGg62s?usp=drive_link

Durante el periodo de ejecución se evidenció que el contratista realizó las siguientes actividades así:

N°	Obligaciones Generales	Acciones realizadas
1.	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	1. El contratista acato los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias
2.	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.	2. El contratista respondió al oportuno cumplimiento de las obligaciones del contrato.
3.	Prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.	3. El contratista prestó sus servicios como Interprete en Lengua de señas, promoviendo un ambiente adecuado dentro del clima organizacional. Mantuvo unas buenas relaciones de cordialidad, brindando una adecuada atención al usuario, desempeñando sus funciones y entregando al máximo sus capacidades para cumplir con las metas definidas.
4.	Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato.	4. El contratista realizó el pago correspondiente a salud, pensión y riesgos laborales, como está estipulado en el contrato e hizo entrega de la planilla del mes de mayo 2024, con el número de planilla 8630345030
5.	Radicar sus cuentas de cobro dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.	5. El contratista radicó la cuenta de cobro dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.
6.	Inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.	6. El contratista inscribió la hoja de vida en el SIGEP en el mes de abril de 2024.

Powered by CamScanner

7.	En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.	7. El contratista hasta el momento no se le ha designado por el comité evaluador como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista.
8.	En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de los mismos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.	8. El contratista hasta el momento no se ha designado como apoyo a la supervisión de contratos.
9.	Entregar informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II, al supervisor del contrato.	9. El contratista hizo entrega al supervisor del contrato del cuarto informe mensual de las actividades realizadas durante el período de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma SECOP II.
10.	Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	10. El contratista prestó el servicio contratado como Intérprete de Lengua de señas de manera eficaz y oportuna, y atendió los requerimientos efectuados por el supervisor del contrato para el desarrollo del objeto contractual.
11.	Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.	11. El contratista garantizó el adecuado cuidado, conservación y custodia de los bienes y demás elementos utilizados para la ejecución de las actividades contractuales.
12.	Disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.	12. El contratista tuvo a disposición equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.
13.	De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	13. El contratista no ejecutó esta obligación contractual, porque hasta el momento no está en la obligación de cumplir con la facturación electrónica conforme a la reglamentación vigente.
14.	Debe contar con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estará expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales	14. El contratista contó con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estuvo expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales
15.	Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones del contractuales.	15. El contratista no le han sido asignadas otras obligaciones análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones contractuales.

Powered by CamScanner

N°	Obligaciones Especificas	
1.	Cumplir con las metas establecidas por el equipo de supervisión mensualmente, las cuales serán modificadas por la coordinadora del equipo de profesionales de apoyo pedagógico.	1.El contratista cumplió con las metas establecidas por el equipo de supervisión y notificadas por la coordinadora del equipo de profesionales de apoyo pedagógico por medio del cronograma de actividades y la lista de entregables. Soporte: Cronograma de actividades
2.	Socializar a los directivos docentes de las instituciones educativas, las actividades acordadas con el equipo de supervisión por medio del acta de supervisión del cronograma de actividades.	2. El contratista socializo las actividades contractuales establecidas por la coordinación del equipo de profesionales al entregar cronograma de actividades a la coordinadora de básica y secundaria NATALY MARCELA OVIEDO D. Anexo: **-1)** Cronograma mensual de actividades
3.	Prestar el servicio de interpretación a Lengua de señas colombiana y español, de manera presencial a estudiantes, docentes y oyentes en las instituciones educativas asignadas.	3. El contratista realizó el servicio de interpretación de la Lengua de Señas Colombiana y viceversa del discurso emitido en las acciones educativas de la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Neiva, desde el 1 de mayo al 30 de mayo de 2024 en los siguientes espacios: **1.**Prestò el servicio de interpretacion en el grado 11°, de 6:00 am a 12:00 m a estudiantes sordos: Carolae Tatiana Losada, Jan Carlo Pérez, Maria Ximena Ramírez. **2.**Prestò el Servicio de interpretación en Actividad pedagógica: simulacro pruebas saber grado 11, el 3 de mayo de 2024 de 7:00 am a 11:30 m, dirigido a comunidad normalista. **3.** Prestò el Servicio de interpretación de actividad pedagógica: Taller motivacional, el dia 7 de mayo de 2024, en horario de 10:10 am a 11:05am. Dirigido a estudiantes de grado once. 4. Prestò el servicio de interpretacion en Actividad pedagógica: fundación de Neiva, el dia 24 de mayo de 6:00am a 8:30 am, Dirigido a comunidad normalista de la institución.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Powered by CamScanner

		5. Presto servicio de interpretacion en actividad pedagogica a capacitación de ESE municipal Carmen Emilia el dia 23 de mayo de 2024 de 10:10 a 11:00 am dirigido a estudiantes de sordos de la institución 6. Prestò servicio de interpretación en la actividad de pruebas saber a grado decimo, el dia 29 de mayo de 7:00 am a 11:00 am. Anexo: **-1)** Registro fotográfico **-2)** Formato Servicio de interpretación
4.	Planear, preparar y organizar el servicio de interpretación en articulación con los diferentes agentes que participan en el contexto educativo (docentes, modelos lingüísticos y familias) de las Instituciones Educativas asignadas.	**4.** 1) El contratista realizó la planeación, preparación y organización del servicio en el área de Lengua escrita con el tema: Familias de palabras. El dia 3 de mayo de 2024. 2) Realizo la planeación, preparación del servicio de interpretacion en el Química con el tema: Hidrocarburos el dia 4 de mayo 2024 3) Realizo la planeación del servicio de interpretacion en el área de Matematicas con el tema Ecuación cuadrática, el dia 8 de mayo de 2024. Anexo: Formato de planeación académica
5.	Realizar la planeación lingüística de los espacios y actividades en Lengua de Señas Colombiana; tanto cotidianas como académicas (búsqueda de vocabulario requerido, material de apoyo, entre otros).	5. El contratista realizo planeación lingüística con los modelos lingüísticos para el área pedagogía, el dia 9 de mayo de 2024. Anexo: Formato Registro fotográfico
6.	Presentar un informe mensual dentro de los diez primeros días del siguiente mes de ejecución del contrato, a la secretaría de Educación Municipal, de las acciones ejecutadas por cada obligación contractual con los respectivos soportes (formatos y registros fotográficos), el cual debe estar firmado por quienes intervienen en las actividades de cada Institución Educativa.	6. El contratista presentó el cuarto informe mensual dentro de los diez primeros días del siguiente mes de ejecución del contrato, a la secretaría de Educación Municipal, de las acciones ejecutadas por cada obligación contractual con las respectivas evidencias, el cual fue firmado por los directivos de la I.E Escuela Normal Superior de Neiva y por el contratista.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Powered by CamScanner

		Anexo: Certificado de la institución.

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
ACTA DE INICIO	01	14 de FEBRERO DE 2024

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta y Sexta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo al 30 de mayo de 2024. Por un valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000.00).

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
COMPROBANTE No. 2024.CEN.01.000533	9 DE ABRIL 2024	$1.416.667	$1.416.667	$13.583.333
COMPROBANTE No. 2024.CEN.01.002709	6 DE MAYO 2024	$2,500.000	$3.916.667	$11.083.333
COMPROBANTE No	EN TRAMITE	$2.500.000	$6.416.667	$8.583.333
COMPROBANTE No	EN TRAMITE	$2.500.000	$8.916.667	$6,083.333

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Powered by CamScanner

Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
$15.000.000	$	$15.000.000	$8.916.667	$6.083.333

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la cláusula octava del contrato, en el presente contrato no se exige el cumplimiento de la garantía única en atención en el numeral 19 inciso 4 de la ley 80 de 1993.
- ✓ Cláusula Vigésima - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contratación con Recibo de Tesorería Municipal N° 24010410002690
- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Decima Primera -Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes de mayo, según planilla Nro.8630345030 discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	MAYO	$162.500
PENSIÓN	MAYO	$208.000
RIESGOS PROFESIONALES	MAYO	$ 6. 800
	TOTAL	$377.300

3.2. Certificado de Cumplimiento

Powered by CamScanner

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios Apoyo a la Gestión N° 0069 de 2024 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo al 30 de mayo de 2024, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D. P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2024.CEN.01.000287	2024.CEN.01.000239	4500- 1.2.4.1.01-SGP-EDUCACIÓN-PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$ 2.500.000
Valor a Pagar			**$2.500.000**
DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE			

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el cuarto pago parcial (4/7) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los 06 JUN 2024

NATALIA ANDREA RAMIREZ GUTIERREZ
Secretaria de Educación Municipio de Neiva
Supervisor

EDILLAMID QUINTERO RODRIGUEZ
Profesional universitario
Apoyo a la Supervisión

KAREN LORENA LESMES M.
Coordinadora del Equipo de Profesionales
Contratista

Powered by CamScanner